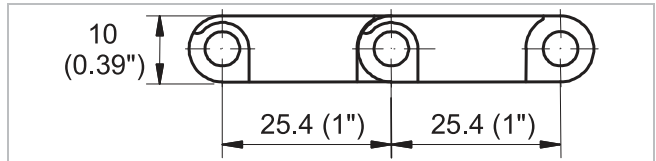
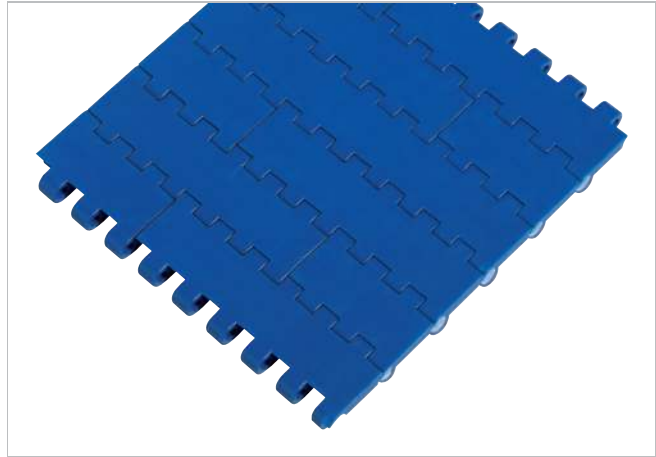


Descripción

- 0% de área abierta
- Elevada rigidez lateral
- Materiales aptos para uso alimentario disponibles
- Diámetro de la varilla: 5 mm (0,2")
- Piñones de "ventana abierta"

Accesorios disponibles

- Perfiles
- Guardas laterales
- Dispositivos de sujeción
- Módulos GripTop



Datos de la banda

Material de la banda		PE	POM	PA	POM	PP	
Material de la varilla		PE	PA		PP	POM	PP
Resistencia nom. a la tracción	N/m	9000	32000	28000	21500	18000	18000
F'_N recorrido recto	lb/ft	616	2192	1918	1473	1233	1233
Rango de temperatura	°C	-70 - 65	-40 - 93	-40 - 130	5 - 93	5 - 93	5 - 105
	°F	-94 - 150	-40 - 200	-40 - 266	40 - 200	40 - 200	40 - 220
Peso de la banda m_b	kg/m ²	5.8	8.4	7.8	8.4	5.5	5.5
	lb/sqft	1.19	1.71	1.60	1.71	1.13	1.13

Diámetro de rodillos de reenvío (mínimo)		Diámetro de rodillos de apoyo (mínimo)		Diámetro para ajuste por gravedad y rodillos para accionamiento central (min.)		Radio de retroflexión hacia atrás para elevadores sin guardas laterales o zapatas de sujeción (mínimo)		Radio de retroflexión para elevadores con guardas laterales o zapatas de sujeción (mínimo)	
mm	Pulg.	mm	Pulg.	mm	Pulg.	mm	Pulg.	mm	Pulg.
50	2.00	50	2.00	100	4	150	6	250.0	10

Use el radio de retroflexión más grande posible para elevadores con guardas laterales o dispositivo de sujeción (min.)

Gama estándar de anchos de la banda b_o

mm (nom.)	50	100	150	200	250	300	350	400	450	500	550	600	650	700	etc.
pulg. (nom.)	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	etc.

Los anchos reales de la banda son, en la mayoría de los casos, entre 0.1% y 0.3% mayores.

Para bandas de PE hasta 750mm (30") de -3 mm a 1 y de -0.4% a 0.1% para bandas m s anchas.

Para bandas de PP hasta 750mm (30") de -1 mm a 2 y de 0% a 0.45% para bandas m s anchas.

Para bandas de POM hasta 750mm (30") de -2 mm a 1 y de -0.25% a 0.25% para bandas m s anchas.

Los anchos estándar de banda están disponibles en incrementos de 50 mm (2"). Los anchos no estándar se ofrecen en incrementos de 16.66 mm (0.66"). El ancho más pequeño posible es de 83.4 mm (3.25"). Las bandas con una disposición distinta a la de ladrillo se ofrecen en anchos de 50 mm (2") y 100 mm (4").

Para la selección del material, consulte las propiedades detalladas y colores en las Directrices Técnicas HabasisLINK®.

La resistencia nominal a la tracción es válida para una temperatura de 23 °C (73 °F). La fuerza de tracción

admisible depende de la temperatura de funcionamiento en las proximidades de los piñones motores. Dentro del rango de temperaturas admitido, la fuerza de tracción admisible puede variar entre el 100% y el 20% de la resistencia de tracción nominal. Para obtener información detallada sobre el cálculo correcto de la fuerza de tracción efectiva, consulte la Guía de cálculo de las Directrices Técnicas HabasisLINK®.

Datos de la banda para materiales de banda especiales

Material de la banda		PA+GF	PA+HT	PBT+FR		ST
Material de la varilla		ST		PA	PP	ST
Material del piñón ⁽¹⁾		ST		estándar		ST
Anchos de la banda		remítase a la tabla		estándar		remítase a la tabla
Clasificación de inflamabilidad UL 94 ⁽²⁾		HB		V0		
Clasificación de inflamabilidad ISO 340 ⁽²⁾		no		sí		
Resistencia nom. a la tracción	N/m	24000	24000	15000	16000	12000
F _N recorrido recto	lb/ft	1644	1644	959	1027	822
Rango de temperatura	°C	0 - 145	0 - 170	-40 - 130	5 - 105	0 - 200
	°F	32 - 293	32 - 338	-40 - 266	40 - 220	32 - 392
Temperatura máxima (corto plazo)	°C	175	200	150		240
	°F	347	392	302		464
Peso de la banda m _B	kg/m ²	9.0	9.0	8.9	8.9	10.8
	lb/sqft	1.85	1.85	1.82	1.82	2.21

⁽¹⁾ In most cases standard sprockets are suitable. Depending on the application requirements it may be necessary to select a different sprocket material like Polyamide, Polyurethane or Polypropylene. For Polyamide +HT, Polyamide +GF and Super High Temperature belt materials it is recommended to use sprockets of the Super High Temperature material.

⁽²⁾ Flammability classification UL 94 and ISO 340 see Glossary in the HabasisLINK® Engineering Guidelines.

Ancho de banda para material de poliamida +GF, poliamida +HT y material ST

mm (nom.)	50.8	101.7	152.5	203.3	254.2	305.0	355.8	406.7	457.5	508.3	559.2	610.0	etc.
pulg. (nom.)	2.00	4.00	6.00	8.00	10.01	12.01	14.01	16.01	18.01	20.01	22.02	24.02	etc.

Los anchos reales de la banda son, en la mayoría de los casos, entre 0.1% y 0.3% menores.

Exención de responsabilidad

Exención de responsabilidad emergente de las aplicaciones que constan en las fichas de datos de productos y otra documentación de ventas

Habasis realiza esta exención de responsabilidad en nombre propio y en el de sus compañías afiliadas, directores, empleados, agentes y contratistas (en adelante denominados en su conjunto "HABASIT") con respecto a los productos mencionados en el presente (los "Productos"). ¡DEBEN LEERSE ATENTAMENTE LAS ADVERTENCIAS DE SEGURIDAD Y SEGUIRSE ESTRICTAMENTE LAS PRECAUCIONES DE SEGURIDAD RECOMENDADAS! Consulten las advertencias de seguridad en el presente documento, en el catálogo de Habasis así como en los manuales de instalación y operación. Todas las indicaciones e información sobre la aplicación, el modo de empleo y el rendimiento de los Productos constituyen recomendaciones que se ofrecen con debida diligencia y atención, pero no se efectúan declaraciones o garantía de índole alguna en cuanto a su integridad, precisión o adecuación a un fin determinado. Los datos proporcionados en el presente se basan en la aplicación de laboratorio con equipos de prueba de pequeña escala, en condiciones estándar, y no necesariamente coinciden con el rendimiento del producto en el ámbito de aplicación industrial. Los nuevos conocimientos y la experiencia adquiridos pueden dar lugar a reevaluaciones y a modificaciones a corto plazo y sin previo aviso. SALVO COMO LO GARANTICE EXPLÍCITAMENTE HABASIT, CUYAS GARANTÍAS SON EXCLUSIVAS Y REEMPLAZAN A TODA OTRA GARANTÍA, EXPRESA O IMPLÍCITA, LOS PRODUCTOS SE SUMINISTRAN "EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN." HABASIT NO REALIZA DECLARACIÓN DE GARANTÍA ALGUNA, DE NATURALEZA EXPRESA O IMPLÍCITA, INCLUSIVE, ENTRE OTRAS, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, ADECUACIÓN A UN FIN DETERMINADO, NO VIOLACIÓN DE DERECHOS O AQUELLAS QUE SURJAN DEL CURSO DE LAS NEGOCIACIONES ANTERIORES, DEL USO ACOSTUMBRADO O DE LA PRÁCTICA COMERCIAL, TODAS LAS CUALES SE EXCLUYEN POR EL PRESENTE EN LA MEDIDA PERMITIDA POR EL DERECHO APLICABLE. DADO QUE LAS CONDICIONES DEL MODO DE EMPLEO EN UNA APLICACIÓN INDUSTRIAL ESTÁN AJENAS AL CONTROL DE HABASIT, HABASIT NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA ACERCA DE LA ADECUACIÓN Y HABILIDAD DE PROCESO DE LOS PRODUCTOS, INCLUIDAS LAS INDICACIONES SOBRE RESULTADOS Y RENDIMIENTO DE PROCESOS."